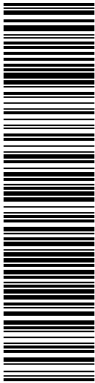


DOCUMENTO ..DECRETO: Decreto 2026/157 EXP: PLENOS. 2026. Convocatoria Pleno ord. 24.09.2026	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2026/157 , Número de Anotación de Salida: 337 , Fecha de Salida: 21/09/2026 9:59:00
OTROS DATOS Código para validación: NGJ9P-U0NGP-LCHEB Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2026 a las 9:59:49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 21/09/2026 09:50 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 21/09/2026 09:53 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334509 NGJ9P-U0NGP-LCHEB 51C2C99D06ED59C80DB4E9F9371A316F21A27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.alange.es/verificar/documentos/



AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)

**CÉDULA DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN
PLENO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

Concejales que se citan:

- JUAN DIEGO CARMONA BARRERO.
- ELENA RUIZ CALERO.
- JOSÉ ÁNGEL SANCHO MACÍAS.
- FABIÁN HURTADO BARRERO.
- VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MORCILLO
- MARÍA INMACULADA LEDESMA REBOLLO.
- ELENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
- JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ CORTÉS.

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se convoca a los señores relacionados para asistir a la **SESION ORDINARIA** a celebrar el **día 24 de septiembre de 2026, a las veinte horas (20:00)**, para tratar de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación acta sesión anterior (23/06/2026).
- 2º.- Aprobación, si procede, de la delegación y/o encomienda y/o revocación y de la suscripción del Convenio con la Diputación Provincial de Badajoz para la prestación, por el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria-OAR, de los servicios de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y otros ingresos y recursos de esta Entidad.
- 3º.- Solicitud propietario parcela 11 del polígono industrial.
- 4º.- Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de Alange (badajoz) en materia de seguridad.

CONTROL DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION (Art. 46.2.e) Ley 7/85, LBRL):

- 5º.- Cuenta al Pleno de resoluciones de la presidencia.
- 6º.- Mociones.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Se les recuerda a ustedes que en caso de no poder asistir por causa justificada, lo comuniquen a esta alcaldía con la antelación suficiente.

Alange, a fecha de la firma electrónica.

Ante mí, el secretario.

La alcaldesa.